

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

2828 Cesión gratuita a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la finca registral 55652 del Registro de la Propiedad n.º 3 de Cartagena, para la ampliación del Centro de Salud de Fuente Álamo.

Por el Ayuntamiento Pleno con fecha 21 de mayo de 2026, se acuerda iniciar expediente (1962/2024) para la cesión gratuita a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la finca registral 55652 del Registro de la Propiedad n.º 3 de Cartagena, para la ampliación del Centro de Salud de Fuente Álamo, con la siguiente descripción:

“Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular con una superficie de 396,16 m² situada en la calle Ronda de Poniente sin número de Fuente Álamo de Murcia que se ubica en Suelo Urbano Consolidado (S.U.C.) de conformidad con lo dispuesto en el plano n.º 25 y el apartado 2.5.2. del Texto Refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de Fuente Álamo de Murcia, publicado en el BORM n.º 285 de 13/12/2005 que linda: Frente/Norte finca 41681 de Fuente Álamo; Sur/Fondo, finca 43125 de esta sección; Este/Dcha: Finca segregada, registral 55651 de Fuente Álamo, destinada a acera perimetral, dominio público y oeste, finca resto de la matriz.”

Lo que se hace público, a fin de que, quien se considere afectado de algún modo por el expediente de referencia, pueda formular, por escrito que presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las alegaciones que considere pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Fuente Álamo de Murcia, a 28 de mayo de 2026.—La Alcaldesa, Juana M.^a Martínez García.